

Contraloría del Estado

Contraloría del Estado DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA No. Observación:

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Monto fiscalizable

Número de auditoría:

**AUD/DIR/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013** 

Monto fiscalizado Monto fiscalizable \$3,497,268.00 \$3,497,268.00

NO CUANTIFICABLE

irregularidad: Monto de la

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012	PROGRAMA: 3 X 1 MIGRANTES

# Incumplimiento a los requerimientos de Información y/o documentación

de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del programa para H. Ayuntamiento de La Barca conjuntamente con otros Municipios, mediante Acuerdo 20 Desarrollo Social de fecha 017 de marzo del 2012, conviene conjuntar acciones y Opciones Productivas y 3 x 1 Migrantes según corresponda) del Ramo Administrativo de aportación de recursos Federales, Estatales y Municipales La Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco, el recursos para fortalecer la operación de programa; conforme a la siguiente estructura (Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros agrícolas, empleo temporal,

\$ 3,497,268.00	\$ 874,317.00	\$ 874,317.00	\$ 874,317.00	\$ 874,317.00	TOTAL AUTORIZADO
\$ 89,500.00	\$ 22,375.00	\$ 22,375.00	\$ 22,375.00	\$ 22,375.00	CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOEN LA CALLE SAN FELIPE
\$ 528,700.00	\$ 132,175.00	\$ 132,175.00	\$ 132,175.00	\$ 132,175.00	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SAN FELIPE
\$ 373,752.00	\$ 93,438.00	\$ 93,438.00	\$ 93,438.00	\$ 93,438.00	CONSTRUCCIÓN DE MACHUELO EN LA CALLE INDEPENDENCIA
\$ 506,012.00	\$ 126,503.00	\$ 126,503.00	\$ 126,503.00	\$ 126,503.00	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA
\$ 1,999,304.00	\$ 499,826.00	\$ 499,826.00	\$ 499,826.00	\$ 499,826.00	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO E LA CALLE INDEPENDENCIA
TOTAL	MIGRANTES	MUNICIPAL	ESTATAL	FEDERAL	PROYECTO

#### Correctiva

Órgano Estatal de Control copia certificada la documentación faltante. I.- El Ayuntamiento de La Barca deberá proporcionar a este

acuerdo a la norma Onceava. -Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública. documentación Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la Recomendaciones, de las Normas Generales de Auditoría solventatoria esta puede replantearse, Seguimiento de las

copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, responsables Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los Presuntos normativas, debiendo enviar a este Organo Estatal de Control involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones Gobierno Municipal de La Barca, inicie los procedimientos de del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo



Contraloría del Estado DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA GONVENIDA.

Número de auditoría:

AUD/DIR/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013

No. Observación: Monto fiscalizado: Monto de la Monto fiscalizable

\$3,497,268.00 \$3,497,268.00 NO CUANTIFICABLE

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

irregularidad

RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012	PROGRAMA: 3 X 1 MIGRANTES

operación del Programa 3 X 1 MIGRANTES. Dicho convenio tiene por objeto conjuntar acciones y recursos para fortalecer la

y acciones generados del programa. procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL3 X 1 MIGRATES-LA BARCA/2013 se

que el Ayuntamiento no proporciono en los plazos la documentación que se certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, se señala cuyo asunto es el de Requerimiento de Información, se solicitó el original o copia Mediante el oficio 4424/DGVCO/DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013,

- Avance Físico-Financiero
- 2012. Cierre de Ejercicio del Programa 3 X 1 Migrantes, Ejercicio Presupuesta

Funcionarios Públicos responsables Incumplimiento en lo estipulado en las Leyes y Reglamentos por parte de los

#### **EFECTO**:

así como la falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros y en la ejecución de Obras y Acciones Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Organos de Control,

#### Fundamento Legal:

#### Preventiva:

materias, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a de Control sobre dichas acciones presentar estas observaciones, e informar a este Organo Estatal necesarias para que lleven a cabo sus acciones en dichas de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de la información requerida, así como otorgarles las proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría, leyes y reglamentos aplicables, mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia responsables de la ejecución del programa para que implemente Deberá girar instrucciones específicas así como la obligación de por facilidades



Contraloría del Estado DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA No. Observación:

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Monto fiscalizable

Número de auditoría:

AUD/DIR/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013

Monto fiscalizable

Monto fiscalizado \$3,497,268.00 \$3,497,268.00

irregularidad: Monto de la

NO CUANTIFICABLE

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012	PROGRAMA: 3 X 1 MIGRANTES

## fracción VI, señala: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 114

alguno de los siguientes supuestos: "Se sancionará en los términos de las disposiciones aplicables a los servidores públicos que incurran er

Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias." VI. Incumplan con la obligación de proporcionar en tiempo y forma la información requerida por la

## artículo 310, señala: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y "Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva.

## artículo 61, fracción XVII, señala: Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco,

obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones: debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, sin perjuicio de sus derechos y "Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que

XVII.- Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan."

#### Fecha de Notificación:

6	Día
12	Mes
2015	Año

### Fecha Compromiso de Solventación:

24	Día
20	Mes
2014	Año

Por el Gobierno Municipal de La Barca

Nombre

Manuel Navamo Komero de Obras toblicas

Director



Contraloría del Estado
GODIFERNO DEL ESTADO DE LALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DÉ OBRA No. Observación:
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la
irregularidad:

Hoja No. Número de auditoría:

4 de 4 AUD/DR/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013

\$3,497,268.00 \$3,497,268.00

NO CUANTIFICABLE

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  Director General de Verificación y Control de Obra	Por la Co	OBSERVACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	PROGRAMA: 3 X 1 MIGRANTES
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	Por la Contraloría del Estado de Jalisco	2	EJECUTOR: H. AYUN	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador		RECOMENDACIONES	H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA	UESTAL: 2012



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Contratoria del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

No. Observación

Número de auditoría: ADU/DIR/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013

Monto de la Monto fiscalizable irregularidad: Monto fiscalizado: \$3,497,268.00 \$3,497,268.00

NO CUANTIFICABLE

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012	TO CONTRACT OF THE CONTRACT OF
	PROGRAMA: 3 Y 1 MICDANITES

# Incumplimiento a Disposiciones Federales en Materia Fiscal

de aportación de recursos Federales, Estatales y Municipales de Coordinación para la distribución y operación de los subsidios del programa para recursos para fortalecer la operación de programa; conforme a la siguiente estructura 20 Desarrollo Social de fecha 017 de marzo del 2012, conviene conjuntar acciones y Opciones Productivas y 3 x 1 Migrantes según corresponda) del Ramo Administrativo H. Ayuntamiento de La Barca conjuntamente con otros Municipios, mediante Acuerdo (Desarrollo de Zonas Prioritarias, Atención a Jornaleros agrícolas, empleo temporal, La Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado de Jalisco, el

9	SAN CO	E C P A	N CO	5 R C	₽ C P	
TOTAL AUTORIZADO	CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOEN LA CALLE SAN FELIPE	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SAN FELIPE	CONSTRUCCIÓN DE MACHUELO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO E LA CALLE INDEPENDENCIA	PROYECTO
\$ 874,317.00	\$ 22,375.00	\$ 132,175.00	\$ 93,438.00	\$ 126,503.00	\$ 499,826.00	FEDERAL
\$ 874,317.00	\$ 22,375.00	\$ 132,175.00	\$ 93,438.00	\$ 126,503.00	\$ 499,826.00	ESTATAL
\$ 874,347.00	\$ 22,375.00	\$ 132,175.00	\$ 93,438.00	\$ 126,503.00	\$ 499,826.00	MUNICIPAL
\$ 874,317.00	\$ 22,375.00	\$ 132,175.00	\$ 93,438.00	\$ 126,503.00	\$ 499,826.00	MIGRANTES
\$ 3,497,268.00	\$ 89,500.00	\$ 528,700.00	\$373,752.00	\$ 506,012.00	\$ 1,999,304.00	TOTAL

#### Correctiva

responsables Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los Presuntos copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Contro involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos Gobierno Municipal de La Barca inicie los procedimientos de para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control I.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación

#### Preventiva:

sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia acciones responsables de la ejecución del programa para que implemente Deberá girar instrucciones específicas por escrito a Organo Estatal de Control sobre dichas



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Contraloría del Estado

## DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

No. Observación: Monto fiscalizable

Número de auditoría: ADU/DIF/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013

Monto fiscalizado: Monto de la \$3,497,258.00 \$3,497,258.00

NO CUANTIFICABLE

irregularidad:

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3 X 1 MIGRANTES	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTANIENTO DE LA BARCA
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Dicho Acuerdo tiene por objeto la congruencia de recursos federales y estatales para	

condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación la operación de los Programas Sociales, a efecto de atender a la población en procedió a la revisión y análisis de la documentación que ampara los gastos de obras Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013 se

incumpliendo con lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. tiene el documento de opinión que emite el SAT a las empresas contratistas Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se y acciones generados del programa.

señalado en el Código Fiscal de la Federación en su artículo 32-D, el cual señala: posteriores a la celebración del contrato respectivo, lo cual incumple con lo Migrantes, de fecha 01 de octubre y del 26 de septiembre de 2013, fechas que son H.M.0270/2013 entregaron documentación que acredita apego al artículo 32-D del CFF de las empresas encargadas de realizar las obras del Programa 3 X 1 Es de señalar que el Gobierno Municipal de La Barca, mediante oficio número

"La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que: Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones

- = = Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- pagados o garantizados en alguna de las formas Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no se encuentren permitidas por este
- < ≥ No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes
- ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, Habiendo vencido el plazo para presentar alguna deplaración provisional o

#### Fecha de Notificación:

9	Día
12	Mes
2013	Año

### Fecha Compromiso de Solventación:

24	Día
202	Mes
2014	Año

Por el Gobierno Municipal de La Barca



Contraloría del Estado GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

No. Observación:

Número de auditoría: ADU/DIR/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013

Hoja No

Monto fiscalizado: Monto fiscalizable 2 \$3,497,268.00 \$3,497,268.00

Monto de la irregularidad:

NO CUANTIFICABLE

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012	PROGRAMA: 3 X 1 MIGRANTES

Igual obligación tendrán las entidades federativas cuando exclusivamente informativas. tratándose de omisión en la presentación de declaraciones que sean realicen dichas

observarse para contrataciones con la Federación y Entidades Federativas, Así como con la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, Procedimiento que debe contrataciones con cargo total o parcial a fondos federales."

arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades **1.2.1.16.-** Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal Centralizada y exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, <u>deberán</u> federativas opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales. <u>presenten documento vigente expedido por el SAT</u> vayan a realizar contrataciones por adjudicación de en el que se emita la bienes,

Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos responsables Incumplimiento en lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación, las Leyes y

#### EFECTO:

Adjudicación de contratos a personas que no hayan cumplido con sus obligaciones



Contraloría del Estado GOBIERNO DEL ESTADO DEJALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA No. Observación:
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA. Monto fiscalizable

Hoja No. Número de auditoría:

4 de 4 ADU/DIR/JAL/3 X 1 MIGRANTES-LA BARCA/2013

Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto de la \$3,497,268.00 \$3,497,268.00

irregularidad: NO CUANTIFICABLE

### CÉDULA DE OBSERVACIONES

le Jalisco	Por la Contraloría del Estado de Jalisco
	FUNDAMENTO LEGAL:  Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.  Resolución Miscelánea Fiscal para 2012, Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y Entidades Federativas, numeral 1.2.1.16.  Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, artículo 61, fracción I.
RECOMENDACIONES	OBSERVACIÓN
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE LA BARCA	ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2012	PROGRAMA: 3 X 1 MIGRANTES

Director General de Verificación Mtro. Luis Enrique Barba a Nino ontrol de Obra

Directora de Área de Obra Convenida L.A.E. Guadalupe Galván Pedroza

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador